ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. BV-MC-005-2026.

1.OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, EQUIPOS DE DIGITALIZACIÓN E IMPRESIÓN, ACCESORIOS TECNOLÓGICOS, REPUESTOS INFORMÁTICOS Y DEMÁS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS REQUERIDOS, CON EL FIN DE FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS."

2. CONDICIONES GENERALES

2.1 Condiciones Técnicas Generales

Todos los bienes ofertados deberán:

Ser nuevos, originales, no remanufacturados ni reacondicionados.
Entregarse en su empaque original de fábrica.
Cumplir normas técnicas nacionales e internacionales aplicables.
Contar con garantía del fabricante.
Ser compatibles con redes y sistemas operativos institucionales.
Cumplir condiciones de eficiencia energética cuando aplique.
Incluir cables, conectores, adaptadores y accesorios necesarios para su funcionamiento.

2.2 Garantía General

El contratista deberá garantizar:

Correcto funcionamiento de los bienes suministrados.
Reposición por defectos de fabricación.
Soporte técnico durante el período de garantía.

La garantía mínima será:

Equipos de cómputo: tres (3) años.
Impresoras y escáneres: un (1) año.
Accesorios y periféricos: un (1) año.
Componentes y repuestos: un (1) año.
Licenciamiento: conforme al fabricante.

La garantía deberá incluir atención en sitio o canal autorizado en la ciudad de Barranquilla o cobertura nacional.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNCAS

3.1 EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA
Tipo	Equipo corporativo de escritorio formato compacto
Procesador	Procesador AMD Ryzen 5 de tercera generación de seis núcleos, con doce hilos de 3.4 Ghz, o su equivalente

Memoria	16 GB de memoria RAM tipo DDR4 (3200 Mhz) de doble canal (8+8) con posibilidad de expansión hasta 32 GB.
Almacenamiento	Unidad almacenamiento SSD M.2 Gen3 2280 PCIe Gen3 de capacidad 512 GB.
Red	Puerto Ethernet (RJ45) Gigabit 10/100/1000.
Video	Gestión de video integrado en el chipset, con salidas DisplayPort y HDMI.
Conectividad	WiFi y Bluethooth 4.2 de banda dual.
Puertos USB	Mínimo dos (2) USB 3.0 o superior
Audio	Entrada y salida de audio 3.5 mm-Audio parlante interno incluido
Sistema Operativo	Licencia de Windows 11 Pro OEM de 64 bits preinstalada.
Periféricos	Teclado y mouse USB incluido.
Monitor	Mínimo 23 pulgadas con puertos HDMI y VGA o DisplayPort
Certificación	Eficiencia energética tipo ENERGY STAR o equivalente
Garantía	Mínimo tres (3) años con soporte en sitio.

3.2 COMPUTADOR PORTATIL CORPORATIVO

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA
Tipo	Computador portátil corporativo
Pantalla	Mínimo 15 pulgadas, resolución Full HD (1920 x 1080) o superior, tecnología antirreflejo
Procesador	Procesador de mínimo seis (6) núcleos y doce (12) hilos, frecuencia base mínima de 3.4 GHz, o equivalente en rendimiento
Memoria RAM	Mínimo 16 GB DDR4 o superior, en doble canal (8 GB + 8 GB) o equivalente, expandible mínimo a 32 GB
Almacenamiento	Unidad SSD M.2 NVMe PCIe Gen 3 o superior de mínimo 512 GB
Tarjeta gráfica	Integrada
Red	Puerto Ethernet RJ45 Gigabit integrado o adaptador oficial incluido
Conectividad inalámbrica	WiFi de doble banda y Bluetooth 4.2 o superior
Puertos	Mínimo dos (2) puertos USB 3.0 o superior, un (1) puerto HDMI o USB-C con salida de video, un (1) puerto para audio de 3.5 mm
Audio	Parlantes integrados y micrófono incorporado
Cámara	Cámara web integrada HD (720p) o superior
Teclado	Español Latinoamérica
Batería	Batería de ion de litio integrada
Sistema Operativo	Windows 11 Pro OEM de 64 bits, preinstalado y licenciado
Certificación	ENERGY STAR o equivalente
Accesorios	Adaptador de corriente y maletín para transporte
Garantía	Mínimo tres (3) años con soporte en sitio

3.3 ESCÁNER

Escáner de alta velocidad tipo cama plana y alimentador automático

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIÓN MINIMA
Tipo	Escáner de cama plana con alimentador automático
Velocidad	Mínimo 40 ppm
Resolución	Mínimo 600 dpi
Conectividad	USB
Compatibilidad	Windows 10 y 11
Alimentador automático	Sí
Escaneo doble cara	Sí

3.3 IMPRESORA

Impresora multifuncional monocromática empresarial

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACION MINIMA
Tipo	Multifuncional láser monocromática
Funciones	Impresión, copia y escaneo
Velocidad impresión	Mínimo 40 ppm
Dúplex automático	Sí
Conectividad	Ethernet y USB
Tamaño papel	Carta y oficio
Alimentador automático	Sí
Garantía mínima:	un (1) año.

3.4 ACCESORIOS TECNOLÓGICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Cámara web HD mínimo 720p conexión USB
2	Diadema con micrófono conexión USB

Condiciones Técnicas
Compatibilidad con Windows 10 y 11.
Plug and play.
Micrófono integrado con reducción básica de ruido.
Cámaras con micrófono incorporado o integrado.
Garantía mínima: un (1) año.

3.5 UNIDADES DE ALMACENAMIENTO Y REPUESTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Unidad SSD M.2 NVMe PCIe Gen 3 mínimo 512 GB	
2	Memoria RAM DDR4 8 GB 3200 MHz	
3	Patch cord UTP categoría 5e mínimo 2 metros	0
4	Brocha para limpieza técnica de equipos	
5	Mesa plegable para mantenimiento técnico	

Condiciones Técnicas

Las memorias RAM deberán ser compatibles con plataformas DDR4.

Las unidades SSD deberán ser compatibles con interfaz M.2 NVMe PCIe Gen 3 o superior.
Los patch cord deberán venir certificados de fábrica.
La mesa plegable deberá soportar labores de mantenimiento técnico y carga moderada.
Garantía mínima: un (1) año.

4. CLASIFICACIÓN DEL BIEN

De conformidad con los estudios previos:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	432115	Computadores
2	432121	Impresoras Láser
3	432117	Escáner
4	451215	Cámaras
5	521615	Audífonos
6	432014	Tarjetas de módulo de memoria
7	432015	Procesadores de unidad
8	432116	Accesorios para computador
9	271132	Herramientas manuales de mantenimiento
10	261216	Cableado de redes o patch cord

5. ENTREGA

Los bienes deberán ser entregados en las instalaciones del EPA Barranquilla Verde, ubicadas en la ciudad de Barranquilla, debidamente instalados cuando aplique y en correcto funcionamiento.,

6. DOCUMENTOS TÉCNICOS DEL OFERENTE

El oferente deberá aportar:

Fichas técnicas.
Catálogos.
Certificaciones de garantía.
Documento del fabricante o distribuidor autorizado cuando aplique.
Relación detallada de especificaciones ofertadas.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

7.1 OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir de buena fe con el objeto contractual, de conformidad con las especificaciones técnicas, estudios previos, invitación pública y propuesta presentada.
2. Ejecutar el contrato bajo su cuenta y riesgo, asumiendo todos los costos directos e indirectos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
3. Cumplir el objeto contractual dentro del plazo establecido y en las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas.
4. Cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales a que haya lugar, conforme a la normatividad vigente.
5. Obrar con lealtad y colaboración frente a la Entidad durante la ejecución contractual.
6. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
7. Garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, originales, de primera calidad, no remanufacturados, no reacondicionados y libres de defectos de fabricación.
8. Mantener los precios ofertados durante toda la ejecución del contrato.
9. Responder por los daños y perjuicios que cause a la Entidad o a terceros con ocasión de la ejecución contractual.
10. Cumplir con las normas técnicas, ambientales, de seguridad y demás disposiciones aplicables al objeto contractual.
11. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne la supervisión del contrato.

7.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Suministrar y entregar los elementos objeto del contrato conforme a las especificaciones técnicas mínimas exigidas por la Entidad, contenidas en los estudios previos, invitación pública y propuesta presentada por el contratista.
2. Aportar las garantías contractuales exigidas por la Entidad dentro de los términos establecidos.
3. Responder por la calidad, idoneidad, seguridad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados.
4. Asumir los costos de transporte, cargue, descargue, instalación y demás gastos requeridos para la correcta entrega de los bienes.
5. Presentar, junto con la entrega de los bienes, las fichas técnicas, seriales, documentos de garantía y demás documentos que acrediten las especificaciones ofertadas.
6. Atender las solicitudes de soporte técnico y garantía realizadas por la Entidad dentro de un término máximo de tres (3) días hábiles.
7. Garantizar durante el término de garantía la reparación, cambio o reposición de los bienes que presenten fallas, defectos de fabricación o mal funcionamiento, sin costo adicional para la Entidad. y Reemplazar los bienes que presenten defectos o incompatibilidades técnicas, cuando la Entidad así lo requiera durante el término de garantía.
8. Cumplir totalmente con las condiciones técnicas, económicas, financieras y comerciales ofrecidas.
9. Tramitar oportunamente las actas de inicio, suspensión, reanudación y liquidación del contrato, si ello fuere necesario.
10. Suscribir junto con el supervisor el acta de recibo a satisfacción de los bienes entregados.
11. Atender los requerimientos del supervisor del contrato.
12. Realizar la entrega de los bienes dentro del plazo y lugar establecidos.
13. Entregar los equipos en perfecto estado de funcionamiento.
14. Garantizar que las licencias de software sean originales y legales.
15. Entregar los bienes debidamente empacados y protegidos.
16. Permitir la supervisión y verificación de los bienes.

17. En caso de requerirse instalación o configuración básica, realizarla sin costo adicional.

Equivalencia tecnológica. Cuando en las especificaciones técnicas se haga referencia a arquitecturas de procesadores, generaciones, frecuencias, estándares, certificaciones o características de desempeño, estas deberán entenderse como requisitos mínimos de capacidad o rendimiento, admitiéndose soluciones tecnológicas equivalentes o superiores que garanticen igual o mejor desempeño, sin que ello implique direccionamiento hacia una marca, fabricante o modelo específico.

Atentamente,

FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN FIRMA